



Montevideo, 3 de noviembre de 2023

Comisión Central de Cuidados
Universidad de la República

El domingo 29 de Octubre se celebró por primera vez en la historia el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, siendo éste un hito que reconoce el avance de la centralidad en la agenda pública de los cuidados como un derecho fundamental y, a la vez, como uno de los nodos centrales de la desigualdad social.

Las desigualdades de género en los cuidados y las formas de acceder inequitativamente a recursos para cuidar no están por fuera de nuestro quehacer universitario, como se evidencia en las diferencias en los logros académicos de las mujeres docentes e investigadoras en relación a los varones. Particularmente entre aquellas que conviven con niños/as (Fernández Soto, Et al¹, 2022) o con personas mayores en situación de dependencia, o cuidan de una aunque viva en otro hogar.

Esto se debe a la mayor asunción del trabajo no remunerado de cuidados asumido por las mujeres en el ámbito “privado”, en relación a una menor participación de los varones en los mismos y de la ausencia de amplias políticas de cuidados durante el curso de vida, de calidad y confiables para la población (Batthyány, 2015², INMUJERES, 2023³).

Las diferentes cargas de cuidados, impactan en las condiciones de trabajo y de vida de todas las funcionarias de la Udelar y también de las trayectorias educativas de las y los estudiantes, reproduciendo tradicionales desigualdades de género entre varones y mujeres en la Universidad.

¹ Fernández Soto, M, Galván, E, Robaina, S, Tenenbaum, V y Tomassini, C. (2022.). Desigualdades de género en la trayectoria académica de investigadores e investigadoras en Uruguay. (Serie Documentos de Trabajo;06/22). Udelar. FCEA. Iecon.

² Batthyány, K. (Coord) (2015) Los tiempos del bienestar social, Género, cuidados y trabajo no remunerado en Uruguay. Montevideo, Doble Clic.

³ INMUJERES (2023) Presentación de la Encuesta de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado. Disponible on line:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/presentacion-encuesta-del-uso-del-tiempo-trabajo-remunerado>



La Universidad de la República⁴ cuenta con una Comisión Central de Cuidados desde 2019, que busca generar mecanismos redistributivos de los cuidados desde la UDELAR y plantear caminos hacia una construcción de una política universitaria de cuidados a mediano y largo plazo.

En este sentido, hasta el momento se ha avanzado sustancialmente en el desarrollo de soluciones de cuidados para la primera infancia en los distintos servicios, siendo fundamental la expansión de los mismos en todo el territorio nacional. Respecto a los espacios de cuidados de las infancias, la UDELAR cuenta con 18 proyectos de cuidados que se llevan adelante: 1 Centro de Primera infancia, 3 Centros de recreación y cuidados permanentes y 14 espacios de recreación y cuidados vacacionales. Estas iniciativas están dirigidas a toda la comunidad universitaria: a las trabajadoras/es docentes, funcionarias/os y al estudiantado.

Respecto a la garantía del derecho laboral a contar con Salas de Lactancia, en la UDELAR se contabilizan 31, 22 en los edificios centrales de las facultades y 6 en los CENURES.

Sumado a estas acciones, las licencias por cuidados en la Udelar están siendo analizadas por la comisión que ha elaborado una propuesta de reforma de los mecanismos jurídicos a fin de avanzar en igualdad de género en los cuidados en la Universidad, y un acceso más igualitario según población que requiere cuidados y que los brinda a la seguridad de ingresos cuando las familias cuidan.

La Comisión Central de Cuidados reconoce la necesidad de profundizar en las políticas de cuidados, especificar y diversificar acciones que garanticen los derechos universales de poder cuidar, a ser cuidados y al autocuidado, y que promueven la corresponsabilidad en los cuidados entre Estado, mercado, comunidad y familias, y entre varones y mujeres. Entendemos especialmente relevante el desarrollo de estas políticas tanto en la UDELAR como en la sociedad toda.

De esta manera, y saludando en el Primer Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo (29 de Octubre, 2023), la Comisión se compromete a seguir trabajando con la Universidad en la promoción de la igualdad de género en la comunidad.

⁴ Por resolución n° 10 de fecha 01/11/2022 el Consejo Directivo Central resolvió: Atento a la propuesta remitida por la Comisión Central de Cuidados, agregar a la declaración oportunamente efectuada por el Consejo Directivo Central el 7 de marzo de 2017 (Res. N° 11) con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el siguiente nuevo compromiso de este consejo, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1179.22: "4 - Generar e implementar intervenciones orientadas a la corresponsabilidad con perspectiva de género que permitan atender las necesidades de cuidados para el desarrollo educativo y laboral de quienes integran la comunidad universitaria en igualdad de condiciones."
<https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/4e1fd2c2a317193a03256dcc003b902f/67f970ff6e5c8348032588e8004c6738?OpenDocument&Highlight=0,corresponsabilidad>